PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-038-2025

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS N° 200-09-02-125-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Sandra Milena Arroyave Mejía
CÉDULA:	32.110.833
OBJETO:	"Suministro para garantizar la promoción y desarrollo de la oferta institucional en las comunidades rurales como estrategia para fomentar espacios de participación ciudadana en el Municipio de Betania – Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027"
VALOR:	Veinticuatro Millones Setecientos Mil Pesos M/L ($ 24.700.000).
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	04/06/2025
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00254 del 15/05/2025 CRP N°00379 del 04/06/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **CARLOS ALEJANDRO ROMÁN**

RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía número **1.000.111.031** en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ
Supervisor